

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 23357

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-48164

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 23 de abril de 2010 con el N° 10-048164-00000-0000, la sociedad Tyco Thermal Controls LLC, presentó la solicitud de patente de invención titulada "FABRICACIÓN DE UN CABLE DE RASTREO TÉRMICO, DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANEJO, Y MÉTODO DE LOS MISMOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2008/080916 del 23 de octubre de 2008.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 620 del 20 de septiembre de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 19178, notificado por fijación en lista el 30 de octubre de 2012, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 10-048164-00000-0000 del 8 de marzo de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 39 que remplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 39, no cumplen con el requisito de novedad. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1. Objeto de la invención.

El problema técnico consiste en la necesidad de implementar una mejora en la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 23357

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-48164

fabricación de un cable de rastreo térmico y en la instalación de sistemas de rastreo térmico. Para resolver este problema técnico, se presenta un método para instalar una porción de un sistema de rastreo térmico, un método para fabricar una cable de rastreo térmico, un método para determinar una porción de un sistema de rastreo térmico, una sistema para determinar una porción de un sistema de rastreo térmico, un producto de programa de computador y una representación de un modelo tridimensional de la tubería en la que se va a instalar el cable de rastreo térmico.

6.2 Determinación del estado de la técnica.

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de octubre de 2007, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	Artículo 1	Automating trace heating designs from plant 3-D models	13/junio/2007

El documento D1¹ enseña un método para la instalación de un sistema de control térmico para un sistema de tuberías, por medio del cual se administra y realiza la exportación de la información de diseño del modelo 3-D. Con estos datos se crea el diseño de rastreo térmico de la tubería (Pág. 3, Col. 1, Párr. 1 a 3).

6.3. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".

En el presente caso, el método reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: *"Un método para fabricar un cable de rastreo térmico caracterizado porque..."* (Incluidas en la página 3 bajo el radicado N° 10-48164-00006-0000).

¹ Lindsay, C. Team Valley Trading Estate Gateshead, Gateshead Beene, J. de Klerk, R. "Electrical and Instrumentation Applications in the Petroleum & Chemical Industry", 2007; PCIC Europe 2007; 4th European Conference on, 13-15 junio de 2007, Pág. 1-6. URL: <http://docsse.com/view.php?id=63206>.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 23357
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-48164

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el documento D1 que representa el estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para fabricar un cable de rastreo térmico caracterizado porque, comprende los pasos de:	Un método para fabricar un cable de control térmico (Pág. 3, Cól. 1, Párr. 2).
Recibir datos tridimensionales del sistema de tuberías, en donde los datos del sistema de tuberías incluyen localizaciones de tubería dentro del sistema de tuberías;	Recibir datos del sistema 3-D, que contiene información del sistema de tubería. Cada componente de tubería que contiene el archivo neutral (IDF o PCF), la cinta calefactora 3-D de diseño de software combina los archivos neutros para crear el dibujo isométrico, en el que los datos del sistema de tuberías incluye ubicaciones (Pág. 3, Cól. 1, Párr. 1 a 3).
Extraer automáticamente datos asociados con uno o mas componentes del sistema de tuberías, incluidos en los datos recibidos del sistema de tuberías	Cada componente de tubería que contiene el archivo neutro se coloca dentro del modelo 3-D, se asignan coordenadas X, Y, Z ; se extraen los datos asociados con uno o más componentes del sistema de tuberías incluidas en los datos del sistema de tuberías recibidas. Cada componente de tubería que contiene el archivo neutral, la cinta calefactora 3-D de diseño de software combina los archivos neutros para crear el dibujo isométrico de calefacción (Pág. 3, Cól. 1, Párr. 1 a 3).
Determinar la longitud de un cable de rastreo térmico para la porción de los componentes del sistema de tuberías, basándose por lo menos en parte en los datos extraídos.	Determinar la longitud de un cable de control térmico, "cable de calefacción" (Fig. 7), para la parte de los componentes de la tubería del sistema basado en parte en los datos extraídos (Fig. 7).
Fabricar el cable de rastreo térmico a la longitud determinada.	La fabricación del cable de control térmico, "calentadores de traza o conjuntos completos calentador de rastreo y componentes pueden ser entregados y en coordinación con el programa de construcción para áreas específicas de la obra", a la determinada longitud (Pág. 6, Cól. 1, Párr. 3; Fig. 4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 23357

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-48164

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

En cuanto al método reclamado en la reivindicación 4 de la solicitud, no es nuevo, teniendo en cuenta que dicha reivindicación está referida a: *"Un método para determinar una porción de un sistema de rastreo térmico para una porción de un sistema de tuberías, que comprende los pasos de:..."* (Incluidas en la página 3 bajo el radicado N° 10-48164-00006-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 4, y las reveladas en el documento D1 que representa el estado de la técnica:

Tabla 2

Características esenciales	D1
Un método para determinar una porción de un sistema de rastreo térmico para una porción de un sistema de tuberías, que comprende los pasos de:	Un método para la instalación de un sistema de control térmico para un sistema de tuberías (Pág. 3, Col. 1, Párr. 1 a 3).
Recibir datos del sistema de tuberías, en donde los datos del sistema de tuberías incluyen datos asociados con componentes del sistema de tuberías y recibir una selección de un componente del sistema de tuberías;	Recibir datos del sistema 3-D, que contiene información del sistema de tubería. Cada componente de tubería que contiene el archivo neutral (IDF o PCF), la cinta calefactora 3-D de diseño de software combina los archivos neutros para crear el dibujo isométrico, en el que los datos del sistema de tuberías incluye ubicaciones (Pág. 3, Col. 1, Párr. 1 a 3).
Extraer automáticamente datos asociados con un conjunto de uno o mas componentes del sistema de tuberías, incluyendo el componente del sistema de tuberías seleccionado, a partir de los datos recibidos del sistema de tuberías;	Cada componente de tubería que contiene el archivo neutro se coloca dentro del modelo 3-D, se asignan coordenadas X, Y, Z ; se extraen los datos asociados con uno o más componentes del sistema de tuberías incluidas en los datos del sistema de tuberías recibidas. Cada componente de tubería que contiene el archivo neutral, la cinta calefactora 3-D de diseño de software combina los archivos neutros para crear el dibujo isométrico de calefacción (Pág. 3, Col. 1, Párr. 1 a 3).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 23357
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-48164

Y, determinar uno o más componentes del sistema de rastreo térmico para el conjunto de componentes del sistema de tuberías, basándose en parte en los datos extraídos.	La información detectada se utiliza para optimizar el tamaño y ubicación del cable de distribución de energía y la bandeja de cable (Pág. 4, Col. 1, Párr. 1); así se determinan los componentes del sistema de rastreo de calor para la porción del componente de sistema de tuberías en base al menos en parte en los datos extraídos. Las figuras muestran el dibujo isométrico de calefacción con datos de diseño de circuito y lista de materiales (Fig. 5 y Fig. 7).
Instalar uno o mas de los componentes determinados del sistema de rastreo térmico junto con por lo menos una porción del sistema de tubería.	La instalación de uno o más de los componentes del sistema de rastreo de calor determinado a lo largo de una parte del sistema de tuberías (Pág. 6, Cól. 1, Párr. 3). La figura 4 muestra como se han identificado el trazado en la vista general de la planta (Fig. 4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 4 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 5 a 39 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 4, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

En referencia al argumento de la solicitante, según el cual *"la invención aborda la necesidad de mejora en la fabricación de un cable de rastreo térmico y en la instalación del sistema de rastreo térmico"* (Incluidas bajo el radicado N° 10-48164-00006-0000), ésta Oficina aclara que las características técnicas esenciales que hacen posible que dicha mejora se lleve a cabo son las que definen a la invención y sobre las que se realiza el análisis de patentabilidad y es por esto que una mejora es solamente el propósito de la invención.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 23357

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-48164

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "FABRICACIÓN DE UN CABLE DE RASTREO TÉRMICO, DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANEJO, Y MÉTODO DE LOS MISMOS".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad Tyco Thermal Controls LLC, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 Abr 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor
JERÓNIMO CASTILLO BONILLA
info@pcastillopineda.com

Elaboró: Sonia Andrea Hoyos Baquero ✓
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓